



Para contestar cite:
Radicado INCO No.: 20101010094341
20101010094341
Fecha: 15-07-2010

Bogotá D.C.

SEÑOR
MIGUEL RICAURTE LOMBANA
Representante Legal
VIAS DE COLOMBIA S.A.S. PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA
Av. Cra 9 No 113 -52 oficina 402 – Torres Unidas II
Bogotá D.C.

Asunto. Licitación No SEA-LP-001-2010. Rad. 2010-409-015646-2 y 2010-409-15334-2

En atención al asunto de la referencia, de la manera más atenta le informo que, tal como se afirma en su escrito el Instituto le otorgó más garantías a los proponentes, ampliando el término de traslado de observaciones a los proponentes para réplica.

El Instituto publicó en el SECOP el informe de evaluación del **30 de junio al 8 de julio de 2010**, (5 días hábiles) en este periodo los proponentes tuvieron la oportunidad presentar observaciones al informe y de allegar la documentación requerida. Posteriormente, mediante la Adenda No 7 de 9 de julio de 2010, la Entidad otorgó un plazo adicional, del **9 al 13 de julio a las 12 del medio día**, con el propósito que los proponentes presentaran observaciones de sus pares a sus propuestas, y de presentaran la correspondiente réplica escrita.

No obstante, la legislación prevé que en la **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN** los proponentes se pronuncien sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones y a las replicas presentadas respecto de los informes de evaluación, de conformidad con artículo 15 del Decreto 2474 de 2008.

Atentamente,

(Original Firmado)

RUBY RUTH RAMIREZ MEDIANA
Coordinadora Grupo Defensa Judicial, Doctrina y Conceptos

Proyectó: Claudia Sánchez Vergel